

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

	m	

Referencia: EX-2024-17478386-GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2024-17478386-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el que se gestiona la limitación, a partir del 1° de junio de 2024, de Aníbal Gustavo MASTROIANNI en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII – Vicente López y su designación, a partir de la misma fecha, en un cargo de Relator Mayor, y

CONSIDERANDO:

Que, por el presente, se gestiona limitar la designación de Aníbal Gustavo MASTROIANNI en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII – Vicente López dispuesta por Decreto N° 2382/23;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente MASTROIANNI no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que, asimismo, se propicia la designación de Aníbal Gustavo MASTROIANNI en el cargo de Relator Mayor de Vocalía Municipalidades B;

Que mediante Acuerdo de fecha 16 de mayo de 2024, el Honorable Tribunal de Cuentas aprueba la gestión incoada;

Que la designación en el cargo de Relator Mayor tiene origen en la limitación de Walter Gustavo BLANCO dispuesta por Resolución N° 64/24 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que el postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales es propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley Nº 13.375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de junio de 2024, a Aníbal Gustavo MASTROIANNI (DNI Nº 25.966.104 - Clase 1977) en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII – Vicente López de la Vocalía Municipalidades B, en el que fuera designado por Decreto N° 2382/23, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - VOCALIA Municipalidades B, a partir del 1° de junio de 2024, a Aníbal Gustavo MASTROIANNI (DNI Nº 25.966.104 - Clase 1977) en el cargo de Relator Mayor, con idéntica jerarquía y remuneración que el Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. a) del Decreto N° 3948/94, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Nº 13.375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.